



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPARTAMENTO DE SALUD

ANGOL, 25 de junio de 2020

AUTORIZACION N°347

VISTOS:

- a) La Ley N° 21.192, fecha 19 de Dic. de 2019, Ministerio de Hacienda, aprueba Presupuesto 2020, sector Público.
- b) Memorándum N°607 aprueba Ppto. Sector Salud 2020, según consta en sesión Ordinaria N° 36 del 17 de Diciembre de 2019.
- c) Decreto Alcaldicio N° 6404 de fecha 06 de diciembre de 2016 de la Municipalidad de Angol, que nombra como Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Angol, a Don José Enrique Neira Neira.
- d) Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- e) Requerimiento de Compra N°83 de fecha 08.06.2020 Emitido por Director CESFAM Alemania, Sr. Felipe Aliste Muñoz, financiado con Presupuesto del Departamento de Salud Municipal Angol.
- f) Decreto N°576 de fecha 28 de marzo 2014, que autoriza y entrega atribución para formalizar las etapas del proceso de adquisición a los Jefes y/o Encargados de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipales, Educación y Salud.
- g) Compra a través de modalidad **Compra Ágil**, mediante la cual las Entidades podrán adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior 30 UTM (Artículo 10 bis del Reglamento), de una manera dinámica y expedita, a través del Sistema de Información, requiriendo un mínimo de tres cotizaciones previas.
- h) Las Res. N° 7 de 2019, Contraloría General de la República, normas exención trámite Toma de Razón.
- i) Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de contar con implementos de aseo para servicio aseo Sanitización diaria CESFAM Alemania del Departamento de Salud Municipal de Angol.

AUTORIZACION:

- 1.- Emitase la Orden de Compra ID **2744-349-AG20** a **SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA LIMITADA** Rut **89.842.300-K** por la compra de implementos de aseo por el valor de **\$151.168.-** con impuesto incluido.
- 2.- Póngase en conocimiento del Área de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, para los fines del caso.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



PAMELA SAEZ MALDONADO
★ UNIDAD DE ADQUISICIONES
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL



PEDRO FARADA DIAZ
ENCARGADO AREA FINANZAS
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL

PPD/psm

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Interesados.